

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

63244 PALMA DE MALLORCA

D. Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Palma de Mallorca,

Por el presente, hago saber: Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 805/2016 G y NIG 07040 47 1 2016 0001263, se ha dictado en fecha 21 de noviembre de 2016, auto de declaración de concurso voluntario del deudor Fundación Kovacs Palma, con CIF G-0724861 y domicilio en avenida Picasso, n.º 10, de Palma de Mallorca, y simultáneamente se ha concluido por insuficiencia de masa.

Palma de Mallorca, 21 de noviembre de 2016.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A160089012-1